

## OEI × Magnum Photos

### Convocatoria Abierta de Fotografía

Tema y nombre de la campaña digital: **APRENDER TRANSFORMA**

### Sobre la convocatoria

Como parte de la campaña APRENDER TRANSFORMA, fotógrafos y fotógrafas de la famosa agencia **Magnum Photos** documentaron proyectos impulsados por la **Organización de Estados Iberoamericanos (OEI)** en **Argentina, Brasil, España, Honduras, México y Portugal**. En paralelo, la OEI invita a sus seguidores a compartir **sus propias fotografías** inspiradas en este tema, aportando miradas personales a una narrativa visual colectiva y participativa sobre el valor de la educación como motor de desarrollo para nuestra región iberoamericana (en adelante, la “**Iniciativa**”).

Magnum Photos y la OEI seleccionarán las mejores imágenes, que se publicarán en el perfil oficial de Instagram de la OEI y que, asimismo, formarán parte de una exposición junto con fotografías de fotógrafos de Magnum. Esta exposición se inaugurará en España en el último trimestre de 2026.

---

### Quiénes pueden participar

- Convocatoria abierta al público.
- Las personas participantes deben ser **autor/a y titulares de los derechos** de la fotografía presentada.
- Las personas participantes deberán ser mayores de edad.

---

### Cómo participar

Para participar, es necesario:

1. Publicar **una fotografía original** relacionada con el tema APRENDER TRANSFORMA
2. Compartir la imagen en Instagram e incluir el hashtag oficial de la convocatoria: **#AprenderTransforma**
3. **Etiquetar o mencionar la cuenta oficial de la OEI @oeidigital**
4. Publicar la fotografía **antes del 31 de julio de 2026**

5. Para considerar su participación como válida, el usuario deberá inscribirse y autorizar los tratamientos de sus datos personales estrictamente necesarios para posibilitar su participación en la Iniciativa [AQUÍ](#).

**Nota:** Las publicaciones realizadas fuera de plazo o sin el hashtag oficial **no serán consideradas**.

---

## Selección y producción

- Se seleccionarán cinco **(5) fotografías en total para postear en el feed oficial de la cuenta de Instagram de la OEI (@oeidigital)**.
- En caso de que una fotografía resulte seleccionada, la persona participante se compromete a enviar el archivo en alta resolución en un plazo máximo de cinco (5) días naturales desde la notificación, con el fin de permitir su correcta producción e impresión.
- Las obras formarán parte de la exposición prevista para **el último trimestre de 2026**.
- La **OEI asumirá los costes de producción e impresión** de las obras seleccionadas.
- **No se incluyen honorarios, viajes ni alojamiento.**
- **Menciones honoríficas:** el Jurado podrá acordar la mención de cuantas fotografías considere merecedores de tal distinción.
- La OEI se reserva el derecho de definir el **formato, tamaño, materiales y sistema de impresión** de las fotografías seleccionadas, según criterios curatoriales y de producción.
- La participación en la convocatoria **no implica remuneración económica**.

---

## Proceso de selección

- La selección será realizada conjuntamente por la **OEI y Magnum Photos**.
  - Las imágenes se evaluarán conforme a **criterios curatoriales y editoriales propios** de ambas instituciones.
  - En ningún caso se admitirán fotografías que vulneren la intimidad, el honor o la propia imagen de personas que aparezcan en la fotografía.
  - Las fotografías no podrán ser de carácter obsceno, pornográfico, violento, discriminatorio o que inciten al odio.
  - Las decisiones del jurado serán **definitivas e inapelables**. El jurado no está obligado a justificar su decisión.
  - La comunicación de la decisión del jurado se realizará mediante la página web de la OEI.
-

## Jurado

El Jurado estará conformado por las siguientes personas:

- Representante Magnum.
- Representante OEI.
- Fotógrafo/a elegido/a por Magnum de reconocido prestigio.

---

## Autoría y derechos

- Las fotografías deben ser **obras originales** de las personas participantes.
- Las personas autoras garantizan que poseen todos los derechos necesarios sobre la imagen y, en su caso, las autorizaciones de las personas que aparezcan en ella. En el caso de que aparezcan personas identificables en las fotografías, el/la autor/a se compromete a facilitar a la OEI la autorización correspondiente para que la fotografía pueda ser exhibida por la OEI.
- La participación implica la autorización para la **exhibición de la obra** en el marco de esta iniciativa.

---

## Uso de las imágenes

Las fotografías seleccionadas podrán ser utilizadas por la OEI exclusivamente para:

- La exposición a celebrarse en España en 2026.
- Acciones de comunicación y difusión vinculadas a esta campaña o a las iniciativas de la OEI, lo cual puede incluir, entre otros, publicaciones impresas, comunicaciones corporativas, publicaciones en redes sociales, etc.
- En caso de que la exposición llegue a itinerar o presentarse en otros espacios o localidades, la persona participante seleccionada **autoriza la exhibición de la fotografía en las mismas condiciones**, con independencia del lugar en el que se muestre, sin que ello suponga remuneración adicional alguna.
- La OEI le dará crédito indicando su nombre o, si lo solicita expresamente, su seudónimo de ser posible.

Asimismo, acepta que la OEI tiene el derecho exclusivo de tomar decisiones sobre la exposición de las obras presentadas.

También acepta que sus obras puedan colocarse en nuevos contextos con otras obras y presentarse solas o en combinación con otras obras.

Reconoce que OEI no garantiza la publicación de las obras enviadas y renuncia a cualquier reclamación de remuneración.

No se realizará ningún uso comercial ni reventa de las imágenes.

---

## Propiedad intelectual

Al participar en este concurso, el/la participante afirma que es el único creador y titular de los derechos de autor de las imágenes presentadas.

Para participar, el/la autor/a concede a la OEI una licencia no exclusiva, gratuita, válida en todo el mundo, bajo cualquier modalidad y por el tiempo máximo previsto en la legislación vigente de los derechos de reproducción, distribución, comunicación pública y transformación de las imágenes enviadas.

La utilización por parte de la OEI de las obras objeto de la Iniciativa se dará con los fines previstos en las presentes Condiciones de participación.

La OEI respetará los derechos morales del/de la autor/a.

Las imágenes no se venderán, sublicenciarán ni utilizarán con fines comerciales sin el consentimiento previo por escrito del/de la autor/a.

---

## Responsabilidad

El/la participante en la Iniciativa es totalmente responsable de las obras enviadas y declara ser el único autor/a de estas. El/la participante se compromete a no enviar fotografías de terceros a la Iniciativa.

El/la participante exonera de toda responsabilidad a la OEI y Magnum por la utilización de las imágenes enviadas para participar en la Iniciativa y se compromete a indemnizar a la OEI por cuantas reclamaciones de terceros se deriven del incumplimiento de las presentes Condiciones de participación.

Asimismo, declara que cuenta con el consentimiento explícito de todas las personas que aparecen en las obras enviadas (o de su tutor legal en el caso de menores de edad) para que OEI las publique y exhiba en los términos aquí previstos.

En el caso de la fotografía callejera o pública, asume toda la responsabilidad por la exposición y el procesamiento posterior de sus obras presentadas. Además, si procede, declara que tiene derecho a presentar imágenes de lugares, edificios, paisajes, instalaciones u operaciones militares, medios de transporte, mercancías y personas para su exposición tal y como se describe en las presentes Condiciones de participación.

## **Legislación aplicable y jurisdicción**

La legislación aplicable a la Iniciativa será la ley del Reino de España.

En caso de discrepancia o controversia que pudiera derivarse de la participación del/de la autor/a, se podrá recurrir a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de Madrid, España, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponder.

---

## **Modificación de las Condiciones de participación**

La OEI se reserva el derecho a modificar las presentes Condiciones de participación en cualquier momento, mediante la modificación del presente documento.